

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPONENTE 2: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**



**PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO  
PRODER CUSCO**

Cusco, marzo 2018

**PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL  
PRODER CUSCO**

Responsable:  
**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO**

Ing. Edwin Licona Licona  
**PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**

Ing. Ítalo Ramos Calderón  
**DIRECTOR EJECUTIVO PLAN COPESCO**

Arq. Julio Peña Flores  
**COORDINADOR GENERAL PRODER  
PER PLAN COPESCO**

Cusco, marzo de 2018



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Contenido

	Presentación .....	4
I	Antecedentes del Programa de Turismo en el Marco del Proder Cusco.....	4
II	Base Legal. ....	5
III	Justificación.....	5
IV.	Descripción Resumida del Programa de Inversión.....	5
V	Objeto de la Consultoría.....	8
VI	Perfil Profesional.....	9
VII.	Actividades a Ejecutar.....	9
VIII	Condiciones Contractuales .....	10
	8.1 Productos a Entregar .....	11
	8.2 Duración del Servicio .....	11
	8.3 Forma de pago.....	11
IX	Responsabilidad del Consultor .....	12
X	Condiciones Generales de la Consultoría.....	12



## PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Cusco es un ente planificador y ejecutor de obras de infraestructura básica para el desarrollo sostenible del turismo, tiene por finalidad el desarrollo de estudios y la ejecución de obras de infraestructura turística básica, puesta en valor de monumentos, acondicionamiento turístico, entre otras actividades.

El Plan COPESCO fue creado mediante Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS de fecha 25 de abril de 1969, como Comisión Especial para Supervigilar el Plan Turístico Cultural. Desde su creación, ha realizado inversiones acumuladas de más de 200 millones de Dólares, para la ejecución de infraestructura turística y programas de fomento al desarrollo regional, condición que la ha institucionalizado como la entidad especializada del Gobierno Regional Cusco, para cimentar los soportes del desarrollo socio económico regional sustentado en este eje estratégico.

Es Misión del Plan Copesco es formular, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y brindar asistencia técnica especializada, en proyectos de inversión relacionados con la infraestructura turística, así como elaborar planes de desarrollo turístico, destinados a crear y ampliar la infraestructura turística y económica, en concordancia con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, permitiendo dinamizar la actividad turística en áreas con patrimonio cultural y natural, constituyéndose en soporte económico de su desarrollo.

La información de diagnóstico preparada en los estudios de pre inversión del Proyecto sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos de la provincias de Calca y Urubamba, han servido de insumos para diseñar e implementar adecuados modelos de gestión de los residuos sólidos que permitan garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo.



### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE TURISMO EN EL MARCO DEL PRODER CUSCO

Por Resolución Ejecutiva Regional N° 1284-2011-GR CUSCO/PR; del 22 de noviembre del 2011; se designa al PER Plan COPESCO como la Unidad Ejecutora del Programa de Desarrollo Regional Cusco (PRODER CUSCO); responsable de la implementación de los Programas de Inversión con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Por Resolución Directoral N° 124-2011-DE-COPESCO/GRC, se creó la Unidad de Gestión del Programa de Desarrollo Regional del Cusco - PRODER para asumir la ejecución de los componentes y subcomponentes que conforman el referido Programa.

Con Oficio N° 3221-2013-EF/63.01 e Informe Técnico N° 041-2013-EF/63.01 de fecha 18 de junio de 2013, la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgó la viabilidad del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Provincia de Urubamba - Región Cusco", de código SNIP 237756.

Con el DS N° 212-2014-EF de fecha 23 de julio de 2014, se aprobó la operación de endeudamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF para el Programa de Inversión "Consolidación y Diversificación del Producto Turístico Cusco - Valle Sagrado de Los Incas, entre las Provincias de Cusco, Calca y Urubamba de la Región Cusco", que incluye varios proyectos, entre ellos, los correspondientes a la ampliación y mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos de la provincia de Urubamba.

Conforme a las diversas reuniones sostenidas durante el año 2010 y 2011 entre: Banco Mundial, MEF, Gobierno Regional Cusco y el PER Plan COPESCO, cuyos acuerdos están resumidos en las

AYUDA MEMORIA y Nota Técnica, se acordó, entre otros, que la Unidad Ejecutora del Programa y Proyectos será administrativa, presupuestal y financieramente, el PER PLAN COPESCO. Esta delegación de responsabilidad se extiende tanto para la fase de preparación como para la etapa de ejecución del PRODER CUSCO.

## II. BASE LEGAL.

El PER PLAN COPESCO Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Cusco, dependiente de la Presidencia Regional, formula y ejecuta los proyectos de acuerdo a la normatividad vigente:

- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065; Modificatoria de la Ley de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM; Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento.
- Ley de Tributación Municipal, aprobada por el Decreto Legislativo N° 776-2010.
- Decreto Supremo 135-99-EF, que aprueba el Código Tributario.

## III. JUSTIFICACIÓN.

La Unidad de Gestión del Programa de Desarrollo Cusco (UGP - PRODER) responsable de las fases de planeamiento e implementación de dos programas de inversión pública para el mejoramiento del transporte en la ciudad del Cusco y la consolidación del producto turístico Cusco – Valle Sagrado de los Incas.

El proceso de implementación del Programa de Turismo, en sus componentes de Saneamiento está orientados al mejoramiento integral de la gestión de los residuos sólidos, funciones dentro de las competencias municipales.

Dentro de los objetivos de alcanzar sostenibilidad a los proyectos es necesario el fortalecimiento de la capacidad operativa y financiera de las municipalidades en las fases de operación de los proyectos por lo cual se requiere contar con el servicio de la consultoría orientada para la estructuración e implementación de fideicomisos financieros del componente 2: manejo integral de residuos sólidos para las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba con sus respectivos distritos.

Es propósito lograr establecer el **modelo de gestión económica y financiera** que garantice que los servicios de limpieza pública puedan contar con los recursos, durante la etapa operativa de los proyectos de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en las provincias de Calca y Urubamba, permitiendo cubrir los costos de Operación y Mantenimiento de los Rellenos Sanitarios construidos, así como las reinversiones necesarias.

## IV. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

El Programa pretende dar solución a los aspectos más sensibles y críticos que actualmente evidencia la calidad de los servicios turísticos, residuos sólidos y gestión de riesgos en el ámbito del Cusco y del Valle Sagrado de los Incas para lo cual se han desarrollado tiene en modelamiento una estrategia que se plasma en los instrumentos de intervención con el desarrollo del Programa de Inversión para la Consolidación de los Atractivos Turísticos Orientados al Desarrollo Turístico



Competitivo y Sostenible del Producto Turístico: Circuito Valle Sagrado, con los siguientes componentes básicos:

- Fortalecimiento de Circuito Turístico Cusco Valle Sagrado de los Incas.
- Mejoramiento y/o rehabilitación de accesos turísticos.
- Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Espacio del Circuito Turístico Cusco Valle Sagrado
- Gestión de Riesgo de Desastres en el Espacio del Circuito Turístico Cusco Valle Sagrado

### Componente 2: Manejo integral de residuos sólidos

El componente tiene por finalidad mejorar la capacidad local para limpiar las calles y espacios públicos y recolectar, transportar y brindar el servicio de disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente en las provincias de Calca y Urubamba; ello se busca a través de las siguientes medidas: (i) construcción de dos rellenos sanitarios, uno en cada una de las provincias de Calca y Urubamba; (ii) fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos provinciales y municipales para administrar el manejo de las instalaciones y servicios de residuos sólidos; (iii) inversiones en los servicios relativos a residuos sólidos a nivel de los distritos, para mejorar la recolección, el reciclado y la limpieza de calles y espacios públicos; y (iv) implementación de campañas de comunicación en las comunidades locales para promover prácticas adecuadas de manejo de residuos y la educación ambiental.

### ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS Y ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

El ámbito de influencia de los proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos comprende las provincias de Calca y Urubamba y sus distritos<sup>1</sup>, según se indica a continuación:

Provincia de Calca	Distritos de Calca, Pisac, Lamay, San Salvador, Coya y Taray.
Provincia de Urubamba:	Distritos de Urubamba, Ollantaytambo, Yucay, Chinchero, Maras, Huayllabamba y Machu Picchu.

El ámbito de la presente consultoría, comprende, a las municipalidades provinciales (2) y distritales (12), según se señala en el Cuadro N° 01:

**CUADRO N° 01 A**  
**ÁMBITO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PRODUCTO 1**

Provincia	Ámbito de jurisdicción municipal
Urubamba	Municipalidad Provincial de Urubamba
	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo
	Municipalidad Distrital de Yucay
	Municipalidad Distrital de Chinchero
	Municipalidad Distrital de Maras
	Municipalidad Distrital de Huayllabamba
	Municipalidad Distrital de Machu Picchu

<sup>1</sup> En la provincia de Urubamba el distrito de Machu Picchu no está incluido en el alcance total del proyecto, debido a que este distrito está ejecutando un proyecto de Gestión de RRSS en su jurisdicción, por ello solo participa en el tema de disposición final; es importante resaltar que los residuos sólidos de Machu Picchu serán transportados por la vía férrea e irán al relleno sanitario de Urubamba, también manejado por la Provincia de Urubamba.

**CUADRO N° 01 B**  
**ÁMBITO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PRODUCTO 2**

Provincia	Ámbito de jurisdicción municipal
Calca	Municipalidad Provincial de Calca
	Municipalidad Distrital de Pisac
	Municipalidad Distrital de Lamay
	Municipalidad Distrital de San Salvador
	Municipalidad Distrital de Coya
	Municipalidad Distrital de Taray

En los cuadros 02 A y B, se muestra la cantidad de residuos sólidos que se generarían en el año 01 de operaciones de los proyectos. Se observa una gran diferencia entre los 12 municipios considerados en las dos provincias (Calca y Urubamba). Esta significativa diferencia deberá tomarse en cuenta en la estructuración independiente de los fideicomisos financieros con las referidas municipalidades.

**CUADRO N° 02 A**  
**ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRIMER AÑO DE OPERACIONES PROVINCIA URUBAMBA**

N°	Provincia	Distritos	AÑO 01			
			Población	Ton/año	Ton/día	%
1	Urubamba	Machu Picchu	6,425	3,139	8.60	38%
2		Urubamba	15,155	2,559	7.01	31%
3		Ollantaytambo	3,638	884	2.42	11%
4		Yucay	3,154	668	1.83	8%
5		Chincho	3,235	547	1.50	7%
6		Maras	1,758	332	0.91	4%
7		Huayllabamba	1,307	207	0.57	2%
TOTAL:			34,672	8,336	22.84	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los estudios de pre inversión elaborados por GETINSA GEOCONSULT, año 2013.



**CUADRO N° 02 B**  
**ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRIMER AÑO DE OPERACIONES PROVINCIA CALCA**

N°	Provincia	Distritos	AÑO 01			
			Población	Ton/año	Ton/día	%
1	Calca	Calca	12,274.00	2,737.00	7.50	58%
2		Pisac	4,251.00	1,006.00	2.76	21%
3		Lamay	2,132.00	366.00	1.00	8%
4		San Salvador	1,290.00	266.00	0.73	6%
5		Coya	1,403.00	250.00	0.68	5%
6		Taray	504.00	93.00	0.25	2%
TOTAL:			21,854	4,718	12.92	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los estudios de pre inversión elaborados por GETINSA GEOCONSULT, año 2013.

La operación del sistema de gestión integral de residuos sólidos de Urubamba prevé los siguientes responsables, para cada fase:

- Recolección y Transporte: llevada a cabo por cada distrito y provincia de forma individual.
- Aprovechamiento, Reciclaje y Disposición Final: operados por la Municipalidad Provincial de Urubamba, en el sitio de disposición final. Se cobrará una tarifa por tonelada ingresada al sitio.

## V. OBJETO DE LA CONSULTORIA

### Objetivo General

Establecer el modelo de arreglos financieros que garanticen en las fases de operación, mantenimiento y reinversión; la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, para las provincias de Urubamba y Calca. Teniendo como alcance, elaborar la propia estructuración e implementación de Fideicomisos Financieros.

### Objetivos Específicos

- Implementar un Fideicomiso que garantice la sostenibilidad financiera de la Operación, Mantenimiento y Reinversión (OMR) de los citados Proyectos.
- Realizar una actualización y revisión de los costos estimados para la operación y mantenimiento del sistema integral de gestión de residuos sólidos en Urubamba. Incluir las fases de: recolección, transporte, aprovechamiento, reciclaje, y disposición final.
- Realizar un análisis presupuestal de todos los gobiernos locales participantes, incluyendo en particular (i) fuentes de ingreso disponibles para operación y mantenimiento; (ii) gastos actuales en O&M; estimación del gasto futuro como proporción de ingresos.
- Desarrollo de una propuesta para el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento por distrito y provincia, incluyendo los aportes necesarios al fideicomiso, a través – en caso de que sea relevante – del diseño de una tarifa u otro instrumento para cubrir los costos de las distintas fases del servicio.
- Luego del análisis presupuestario realizado y de las coordinaciones efectuadas con los distintos actores, se propone la suscripción del fideicomiso de naturaleza provincial (el cual sería suscrito por la Municipalidad Provincial y por todas las municipalidades distritales involucradas dentro de los alcances de los proyectos) que garantizaría la sostenibilidad financiera de la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo las fases de: aprovechamiento, reciclaje y disposición final.
- Efectuar las coordinaciones con los distintos actores municipales involucrados en los dos proyectos de inversión de residuos sólidos, para evaluar la viabilidad legal e institucional de estructurar el Fideicomiso, efectuando visitas individuales y talleres de discusión respecto de los alcances legales y conceptuales de un fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Coordinar con las instituciones del sistema financiero nacional que operan en la Región del Cusco, con el propósito de proponer a la dirección del Programa de Desarrollo Regional del Cusco – PRODER Cusco, la mejor alternativa de Agente Fiduciario existente en el mercado.



- Estructurar contratos de fideicomiso con los gobiernos provinciales y distritales beneficiarios de los proyectos de inversión de residuos sólidos de las provincias de Calca y Urubamba, determinando las propuestas de arreglos financieros comparativos, que garanticen la sostenibilidad para la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema integral de gestión de residuos sólidos de la provincia de Urubamba.

## VI. DEL PERFIL PROFESIONAL

### 6.1 Perfil profesional.

- Profesional abogado, economista, ingeniero económico, ingeniero industrial o carreras afines.
- Estudios y/o calificaciones de especialización en gestión pública y/o evaluación financiera.
- Preferente, conocimientos del análisis y formulación de costos y presupuestos.

### 6.2 Experiencia

- Cinco (05) años de experiencia en gestión presupuestaria y/o financiera en el sector público.
- Experiencia vinculada a la gestión municipal no menor de 02 años.
- Experiencia relevante en procesos de análisis financieros gubernamentales; acuerdos, convenios y contratos interinstitucionales.

## VII. ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, el Consultor deberá realizar, las siguientes actividades, sin perjuicio de otras complementarias:

### Fase Preparatoria:

- Analizar los documentos relevantes que constituyan antecedentes para la contratación de referencia.
- Analizar los proyectos del Componente 2: Manejo Integral de Residuos Sólidos que PRODER PER PLAN COPESCO esté considerando para estructurar como fideicomisos financieros. De este análisis debe surgir una consideración crítica de la aplicación del instrumento a cada proyecto.
- Proponer un plan de trabajo diferenciados para la estructuración de los fideicomisos financieros para cada caso propuesto:
  - Municipalidades de la provincia de Urubamba.
  - Municipalidades de la provincia de Calca

### Fase de Diagnóstico

- Analizar las fuentes de ingreso de los gobiernos locales involucrados, en particular las que sean relevante para cubrir los costos de operación y mantenimiento.
- Analizar los costos estimados para la operación y el mantenimiento del sistema integral de gestión de residuos sólidos para Urubamba. En particular analizar: (i) el costo estimado de recolección y transporte hasta el sitio de disposición final, para cada distrito/provincia; (ii) el costo de operación y mantenimiento (por tonelada) del sitio de disposición final, incluyendo el reciclaje y aprovechamiento.
- Analizar la viabilidad presupuestaria para el diseño general de los fideicomisos financieros para los casos propuestos (monto, plazo, características de la emisión, fiduciario y entidad



- registrante, fideicomitente y operador; representantes de los titulares, asesoría legal, calificadora de riesgo, auditores, etc.) y discutir las con el equipo técnico de PRODER CUSCO.
- Elaborar un modelo financiero elaborando los costos de cada servicio para cada distrito ahora y en el futuro.

**Fase de Diseño, Estructuración y Formalización.**

- Diseñar una tarifa, o instrumento similar, para el servicio de recolección y transporte para cada distrito/provincia; y determinar una tarifa por tonelada para asegurar la viabilidad de la operación de aprovechamiento, reciclaje y disposición final.
- Elaborar, con el apoyo del equipo técnico de PRODER, y en base a la tarifa estimada para la disposición final un modelo financiero para cada uno de los fideicomisos propuestos, incluyendo las contribuciones necesarias para cada distrito/provincia, que permita simular el desempeño del instrumento, valorar su posible resultado en el mercado y su contribución a los objetivos finales buscados
- Elaborar propuesta de contrato de fideicomiso financiero para cada uno de los casos propuestos.
- Validar el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF y el cumplimiento de toda la normativa referente a fideicomisos financieros para los casos propuestos.
- Obtener los Acuerdos de Concejo Municipal, mediante el cual, oportunamente, cada Municipalidad Provincial y Distrital involucrada dentro de los alcances de los Proyectos, según corresponda, deberá aprobar la constitución del Fideicomiso.
- Obtener la firma de contrato de fideicomisos financieros para los casos propuestos.
- Mantener reuniones de trabajo con las contrapartes identificadas por PRODER CUSCO para el ajuste y validación del de diseño propuesto. Participa en la fase de negociación de los aspectos identificados como críticos para obtener los resultados esperados del fideicomiso.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la firma de los actores involucrados de los Acuerdos de Concejo y Contrato de Fideicomisos estructurados.
- Encuadrar la totalidad de los actos y actividades a desarrollar, como así también la de los documentos y firmas a realizar, dentro del marco legal respectivo.



**VIII. CONDICIONES CONTRACTUALES**

**8.1 Productos a Entregar**

Durante la consultoría se generarán los siguientes productos de manera independiente para las provincias de Urubamba y Calca en el mismo orden:

**CUADRO N° 03 A**  
**SERVICIO DE CONSULTORIA PROVINCIA DE URUBAMBA**  
**PRODUCTO 1**

Producto	Valorización
<b>Producto 1.1</b> Presentación Informe de evaluación de antecedentes y del plan de trabajo para la estructuración de los fideicomisos financieros.	5 % del costo total del servicio
<b>Producto 1.2</b> 1. Análisis financiero de las municipalidades. 2. Elaboración de un modelo financiero considerando los costos de cada servicio para cada distrito ahora y en el futuro.	10 % del costo total del servicio

<p>3. Propuesta de tarifa para cada distrito/provincia para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los servicios de aprovechamiento, reciclaje y disposición final.</p> <p>4. Tarifa por tonelada propuesta para asegurar la viabilidad de los servicios de aprovechamiento, reciclaje y disposición final. En base a esto, propuesta de contribuciones al Fideicomiso Financiero para cada distrito/provincia</p>	
<p><b>Producto 1.3</b> Diseño General de fideicomiso financiero para aplicación en el ámbito de la provincia de Urubamba (Monto, plazo, características de la emisión, fiduciario y entidad registrante, fideicomitente y operador, representantes de los titulares, asesoría legal, calificadora de riesgo, auditores, etc.)</p>	<p>20 % del costo total del servicio</p>
<p><b>Producto 1.4</b> Elaborar la propuesta de contrato de fideicomisos financieros para la provincia de Urubamba.</p>	<p>15 % del costo total del servicio</p>
<p><b>Producto 1.5</b> Firma de contrato de fideicomisos financieros para los casos propuestos.</p>	<p>50 % del costo total del servicio</p>

**CUADRO N° 03 B**  
**SERVICIO DE CONSULTORIA PROVINCIA DE CALCA**  
**PRODUCTO 2**

Producto	Valorización
<p><b>Producto 2.1</b> Presentación Informe de evaluación de antecedentes y del plan de trabajo para la estructuración de los fideicomisos financieros.</p>	<p>5 % del costo total del servicio</p>
<p><b>Producto 2.2</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis financiero de las municipalidades.</li> <li>2. Elaboración de un modelo financiero considerando los costos de cada servicio para cada distrito ahora y en el futuro.</li> <li>3. Propuesta de tarifa para cada distrito/provincia para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los servicios de aprovechamiento, reciclaje y disposición final.</li> <li>4. Tarifa por tonelada propuesta para asegurar la viabilidad de los servicios de aprovechamiento, reciclaje y disposición final. En base a esto, propuesta de contribuciones al Fideicomiso Financiero para cada distrito/provincia</li> </ol>	<p>10 % del costo total del servicio</p>
<p><b>Producto 2.3</b> Diseño General de fideicomiso financiero para aplicación en el ámbito de la provincia de Calca (Monto, plazo, características de la emisión, fiduciario y entidad registrante, fideicomitente y operador, representantes</p>	<p>20 % del costo total del servicio</p>



de los titulares, asesoría legal, calificadora de riesgo, auditores, etc.)	
<b>Producto 2.4</b> Elaborar la propuesta de contrato de fideicomisos financieros para la provincia de Calca.	15 % del costo total del servicio
<b>Producto 2.5</b> Firma de contrato de fideicomisos financieros para los casos propuestos.	50 % del costo total del servicio

El trabajo a desarrollar contempla la emisión de informes de labor, que detallen las actividades desarrolladas en el marco de lo dispuesto en el presente documento, en formato físico y formato digital conteniendo los medios de verificación del trabajo realizado en formato nativo y/o versión editable.

## 8.2 Duración del Servicio

El servicio será dentro del plazo de 60 días como cronograma base, lo cual es concordante con el POA del PRODER CUSCO, estando sujeto a evaluaciones de cumplimiento de objetivos que serán constantemente generadas.

La contratación de los servicios de consultoría no tiene el carácter de relación laboral de dependencia; se regula por el plan de acciones proyectado dentro de las funciones establecidas para la responsabilidad del consultor, con la previa no objeción del Banco Mundial.

## 8.3 Forma de pago

El pago corresponderá a la conformidad de los productos entregados el cual debe contener el desarrollo detallado de los instrumentos; la evidencia adjunta tendrá la conformidad que será emitida por el Coordinador General del PRODER-Cusco.

## IX. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

- El Profesional será responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y del desarrollo de las tareas específicas de su competencia en el marco del contrato.
- El consultor es responsable de la contratación del seguro contra accidentes que debe disponer obligatoriamente para la prestación del servicio.

## X. CONDICIONES GENERALES Y FACILIDADES OTORGADAS POR EL CONTRATANTE.

- A la firma del contrato y durante la fase de implementación del PRODER Cusco, se hará entrega de la siguiente documentación, vinculante al desarrollo del estudio:
  - La Entidad suministrará al Consultor, toda información que posea respecto a la intervención propuesta como son: datos, contactos de autoridades e instituciones del área de intervención.
  - El Manual de Operaciones del PRODER CUSCO
  - Las Normas de aplicación a los contratos de préstamo referidas a: Adquisición de bienes, obras y Servicios distintos a los de consultoría; y la Normas de Selección y Contratación de Consultores.

- Acceso a la información técnica referida a los planes, estudio de pre inversión, expedientes técnicos, estudio de impacto ambiental, manuales y archivos que sean necesarios para el desarrollo de las funciones.
- El consultor, dispondrá para el desarrollo de sus funciones de sus equipos e instrumentos.
- A efectos de desplazamientos distintos al ámbito cotidiano de la consultoría el costeo y/o la movilidad y facilidades de logística necesarios deberán ser cubiertos por el consultor para el cumplimiento del objetivo.

Cusco, marzo de 2018



